SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, en firme el auto de fecha 23 de febrero de 2022. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, abril (6) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA Secretario

Sustanciación: 60

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA**

Guatavita (Cundinamarca) siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0006.

CLASE: PERTENENCIA

DEMANDANTE: PAOLA ANDREA PRIETO CASTAÑEDA

DEMANDADOS: RODRIGO PRIETO PRIETO, YISETH PRIETO

PRIETO, ANYEL YULEIMA PRIETO PRIETO, en calidad de herederos conocidos del señor JAIRO ANTONIO PRIETO MILA; SANDRA MILENA PRIETO GONZALEZ, FANNY YALEXA PRIETO GONZALEZ, en calidad de herederos conocidos del señor ALVARO HUMBERTO PRIETO MILA Y MARCO FIDEL PRIETO MILA, en calidad de herederos determinados del señor PLINIO PRIETO BELTRAN, herederos indeterminados del mismo y la señora MARIA DE LAS MERCEDES MILA DE PRIETO Y

PERSONAS INDETERMINADAS

En firme el auto de fecha 23 de febrero de 2022, archívese esta causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ. JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA-**CUNDINAMARCA**

Guatavita-Cundinamarca, 8 de abril de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 11 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

Secretario.

Elaboro D.A.O.B Aprobò.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54c8114fae67458e10f3745ad254860b0102a0a2fb0040e8b92016ee9a49b8c7

Documento generado en 07/04/2022 10:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica